

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 1

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 7 de julio de 2021
<b>HORA:</b>	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
<b>LUGAR:</b>	Reunión virtual – Microsoft Teams
<b>ASISTENTES:</b>	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Jose Eduard Guaza Zabala, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Giovanni Xavier Guevara Duque, Equipo Estructurador Unidad Especial de Servicios Públicos Bladimir Salas Quinchucua, Equipo Estructurador Unidad Especial de Servicios Públicos Mario Germán Rubio, Equipo Estructurador Unidad Especial de Servicios Públicos
<b>INVITADOS:</b>	Revisar asistentes.

### ORDEN DEL DIA:

**Se convoca a la mesa de trabajo con el fin de aclarar el alcance del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LA ZONA RURAL DEL CALI" y socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada.**

### DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido y a manera de contextualización, solicitó al municipio explicar de manera corta el alcance del proyecto.
2. Toma la palabra el ingeniero Bladimir Salas, quien procede a realizar la contextualización solicitada: el proyecto consiste en la automatización de las PTAP's de la zona rural de Cali. Se ha evidenciado la problemática de que dichas plantas tienen capacidades limitadas en cuanto a conectividad de infraestructura y tecnología, dado que estas no son apropiadas tanto para el monitoreo de variables hidráulicas y químicas del proceso de potabilización de agua como para la automatización de algunos elementos. Se han identificado 11 PTAP's en total en las cuales se puede implementar el proyecto. Teniendo en cuenta que dicho proyecto parte de un piloto en el que se instalaron algunos sensores con el fin de identificar los beneficios de dicho sistema únicamente en la parte analítica, se plantea incrementar dicho alcance con las plantas que aún no poseen sensores de analítica y agregar a estas y a todas las demás unos dispositivos de medición y control hidráulico. Se plantea llevar a una central de análisis de toma de decisiones, que sería la unidad de servicios públicos, todas esas variables de

medición, de manera que sea posible tomar decisiones y realizar algún tipo de control en dichas plantas. Las variables que se quieren analizar son: turbidez, oxígeno disuelto, conductividad, pH y temperatura para el caso de las variables de entrada del proceso y adicionalmente el caudal, nivel y presión para el caso de las variables hidráulicas. Igualmente, luego de la purificación y el tratamiento de aguas se medirán otras variables como la turbidez, cloro residual, conductividad, pH y temperatura para el caso de las variables de entrada del proceso y adicionalmente el caudal, nivel y presión para el caso de las variables hidráulicas. Se plantea llevar dicha información hacia la central unificada que se encuentra en la ciudad de Cali, donde se podrá monitorear cuál es el estado tanto de calidad de agua como los flujos de entrada y salida de las plantas.

3. Con base en lo anterior, la ingeniera Marcela Julio procedió a realizar la explicación de cada una de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto, cuya lista se encuentra a continuación.

- I. Carta de presentación sin firma.
- II. Plano de localización general del proyecto.
- III. Plano con el esquema del proyecto, donde se describan los diferentes componentes existentes y/o los que se pretende construir dentro del alcance del proyecto.
- IV. Si el proyecto genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico: Capítulo o documento con la identificación de las afectaciones, así como evidencia de la realización de los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH vinculado al Ministerio de Cultura. En caso tal de que no aplique, presentar certificación de planeación municipal que lo haga constar.
- V. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal. En caso tal de que no aplique, presentar certificación de planeación municipal que lo haga constar.
- VI. Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
- VII. Si el proyecto requiere reasentamiento de población: Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios. En caso tal de que no aplique, presentar certificación de planeación municipal que lo haga constar.
- VIII. Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos: Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad. En caso tal de que no aplique, presentar certificación de planeación municipal que lo haga constar.
- IX. Certificación de Planeación Municipal donde indique si el **proyecto** se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.
- X. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos en el formato actualizado.
- XI. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
- XII. Formato Resumen del Proyecto en el formato actualizado.
- XIII. Certificación que haga constar que los diseños fueron elaborados por el propio personal de la alcaldía.
- XIV. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio.
- XV. Capítulo o documento donde se determine la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo.
- XVI. Capítulo o documento donde se determine la población objetivo o beneficiada con la ejecución del proyecto calculada dentro del periodo de diseño del mismo.
- XVII. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria.

- XXVIII. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto.
- XIX. Capítulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales.
- XX. Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13. (El análisis de alternativas de proyectos debe presentar diferentes proyectos que solucionen la problemática a nivel de pre-dimensionamiento).
- XXI. Memorias y planos del diseño eléctrico y electrónico.
- XXII. Especificaciones técnicas.
- XXIII. Análisis de precios unitarios que discrimine claramente: materiales, equipos, herramientas, transporte, y mano de obra; indicando los rendimientos, de acuerdo con la unidad de medida. Debe indicar la fecha de elaboración.
- XXIV. Flujo de fondos de inversión que presente claramente durante la duración del proyecto los valores que se ejecutarán por actividad en una escala de tiempo adecuada.
- XXV. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).
- XXVI. Si el proyecto incluye: optimización y/o ampliación de redes de acueducto, optimización y/o ampliación de redes de alcantarillado, elementos o equipos que requieran energía eléctrica para su operación y funcionamiento: Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
- XXVII. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.
- XXVIII. Presupuesto de obra, indicando la fecha de su elaboración, ordenado por componentes y estos discriminados por capítulos. Los ítems del presupuesto deben incluir la descripción detallada de la actividad, así como: la unidad de medida, la cantidad, el valor unitario y el valor total.
- XXIX. Permisos ambientales de las plantas de tratamiento intervenidas.
- XXX. Certificados de sana posesión firmados por el **alcalde**.

4. Toma la palabra el ingeniero Guaza, el cual indica que los documentos técnicos que se deben presentar teniendo en cuenta la particularidad del proyecto son las memorias de cálculo, los planos y las especificaciones técnicas. Así mismo, se requiere el presupuesto, el análisis de precios unitarios y las cotizaciones realizadas.

5. El municipio indica que se organizará la información técnica y se remitirá de acuerdo con los puntos solicitados en la presente reunión. Por otra parte, se solicitan aclaraciones sobre el aval de interventoría.

6. El Ministerio hace énfasis en que es obligatorio adjuntar dicho aval dado que tanto la Resolución 0330 como la Resolución 0661 especifican de manera clara que cada una de las etapas del proyecto debe estar avalado por un interventor externo a la entidad responsable de la elaboración de los diseños. El certificado en cuestión debe indicar de manera explícita que la persona que firma actúa como interventor y se debe incluir su número de matrícula profesional para su respectiva verificación. Dicho esto, el Ministerio solicita se le sean enviados los documentos a más tardar el miércoles 14 de julio del 2021. Se hace énfasis en que dichos documentos deben ser remitidos vía correo electrónico dentro del plazo estipulado. Ahora bien, se aclara que el alcance de la presente revisión es netamente documental y que podrán surgir nuevas observaciones una vez el proyecto ingrese a etapa de evaluación.

7. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

### COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos solicitados en la mesa de trabajo.	Alcaldía de Cali – Valle del Cauca	Miércoles 14 de julio del 2021

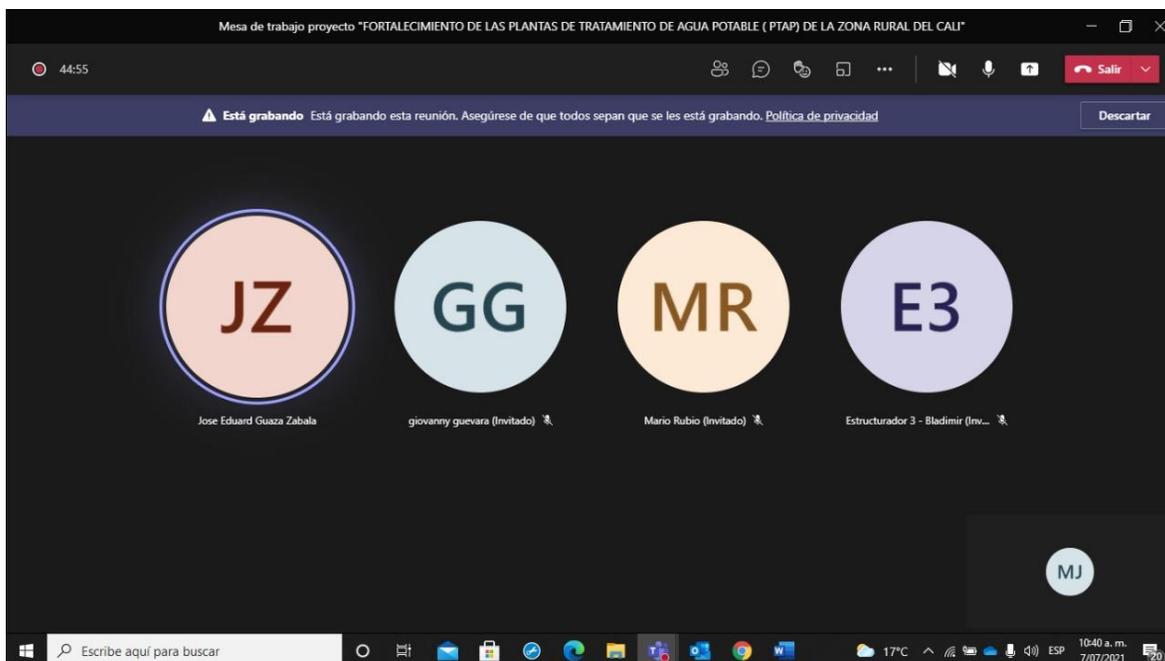
### FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez

Fecha: 08-07-2021

### ANEXOS:



	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

**LUGAR:** TEAMS **FECHA:** 07-07-2021 **HORA:** 10:00 a.m. A 11:00 a.m.

**TEMA:** ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE CALI (VALLE DEL CAUCA) **PRESIDE:** MVCT

**EQUIPO ACOMPAÑANTE:** UNIDAD ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Giovanny Xavier Guevara Duque	Formulador de Proyecto	Equipo Estructurador Unidad Especial de Servicios Públicos	3186811940	<a href="mailto:lucoproject@gmail.com">lucoproject@gmail.com</a>		
2	Bladimir Salas Quinchucua	Formulador de Proyecto	Equipo Estructurador Unidad Especial de Servicios Públicos	304 3252053	<a href="mailto:estructuradordeproyectos4@outlook.com">estructuradordeproyectos4@outlook.com</a>		
3	Mario Germán Rubio	Formulador de Proyecto	Equipo Estructurador Unidad Especial de Servicios Públicos				
4	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT		<a href="mailto:mjulio@minvivienda.gov.co">mjulio@minvivienda.gov.co</a>		
5	Jose Guaza Zabala	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT		<a href="mailto:JGuaza@minvivienda.gov.co">JGuaza@minvivienda.gov.co</a>		